



Retraso recurrente

Aprobar una nueva Ley de Aportaciones es una herramienta imprescindible para garantizar una redistribución más equilibrada de los ingresos fiscales

Las instituciones vascas cierran otro año más sin aprobar la nueva Ley de Aportaciones, la norma que determina el porcentaje de recaudación que cada Hacienda foral debe aportar al Gobierno Vasco. La normativa que rige el vigente sistema de reparto de tributos se firmó para el periodo 2007-2011 y en el seno del Consejo Vasco de Finanzas del pasado mes de febrero, el Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales y Eudel sellaron un compromiso para que antes de final de año estuviera dispuesto el borrador de la nueva ley. Durante los últimos años ha sido habitual que los compromisos alcanzados en el seno del Consejo Vasco de Finanzas para renovar la Ley de Aportaciones, hayan sufrido sucesivos retrasos. Los principales perjudicados por esta situación son los territorios de Gipuzkoa y Álava, ya que los coeficientes horizontales que contempla la norma actual les ocasiona un agujero considerable, teniendo en cuenta la distancia a la que se sitúa cada año la recaudación de ambos territorios respecto a la aportación que les corresponde realizar. Según este cálculo, en el caso específico de Gipuzkoa, su Hacienda Foral habría dispuesto durante la última década de alrededor de 600 millones de euros menos para sus políticas.

El transcurso del tiempo confirmará si esta vez se acabará renovando una norma que lleva prorrogada desde 2011 y cuya modificación ha sido solicitada de manera insistente por Gipuzkoa y Álava, ya que la aportación que se les reclama anualmente a ambos territorios es superior al peso real de sus economías en el PIB vasco. La aplicación de criterios de solidaridad y proporcionalidad entre los tres territorios es la mejor manera de facilitar una redistribución más equilibrada de los ingresos fiscales. En consecuencia, disponer de una Ley de Aportaciones actualizada constituye una herramienta imprescindible para garantizar que el reparto de los recursos económicos se corresponde con el peso económico de cada territorio. Las discrepancias que mantienen Gipuzkoa y Álava con Bizkaia por la arquitectura de la futura Ley de Aportaciones exigen un contraste serio que permita corregir los desequilibrios actuales. Las desigualdades del actual marco normativo y las razonables reclamaciones de los territorios de Gipuzkoa y Álava deben encontrar un cauce de concertación interinstitucional que evite alentar cualquier tentación de incurrir en agravios comparativos.